



Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 681, Folio 51, Hoja M-14.032
C.I.F. número A-28/042984

Domicilio Social
Antonio Maura, 16
28014-MADRID

Tel. 34 915 32 83 01
Fax. 91.521.88.90

HECHO RELEVANTE

Madrid, a 26 de mayo de 2008

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente les comunicamos el siguiente HECHO RELEVANTE:

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad RÚSTICAS, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2008 a las 12 horas en el domicilio social, sito en la calle Antonio Maura 16 de Madrid, y en segunda convocatoria el siguiente día 30 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2007 y de la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.- Cese, dimisión y/o nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, dentro del límite estatutariamente previsto.

Tercero.- Planteamiento y en su caso acuerdos sobre la exclusión del valor "RÚSTICAS, S.A." de la cotización en los mercados bursátiles.

Cuarto.- Retribución del órgano de administración.

Quinto.- Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General. También podrán acceder a toda esta documentación a través de la página web de la compañía www.rusticassa.com.

Lo que notificamos a los efectos legales oportunos.

Carlos Cremades Carceller.